



MODELO I

SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL
--

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos			DNI/NIE
(En su caso) En representación de			DNI/NIE
Domicilio			Código Postal
Municipio	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico

2. DATOS DE LA AYUDA

Concepto:

3. AUTORIZACION PARA RECABAR DATOS

El solicitante y los abajo firmantes residentes en el mismo domicilio AUTORIZAN al Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Abona a:

- Recabar los datos tributarios a la Agencia Tributaria relativos al nivel de renta (IRPF) necesarios para la tramitación de esta solicitud.
- Consultar sus datos catastrales sobre bienes, a fin de comprobar la situación económico-patrimonial.
- A solicitar y comunicar a las instituciones, entidades y servicios, aquellos datos personales que sean exclusivamente necesarios para la tramitación de la solicitud.
- A consultar sus datos en el Padrón Municipal de Habitantes con el mismo fin.

DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

Nombre y apellidos	Parentesco	DNI	Firma

4. INFORMACIÓN

- Quedo enterado de que, en el caso de percibir la ayuda solicitada, ésta no está exenta de tributación en Hacienda, teniendo constancia de la misma en dicho organismo, según recoge la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF.
- La concesión de esta ayuda está sujeta a las condiciones señaladas en la Ordenanza reguladora de las ayudas de emergencia social, a personas con discapacidad y a personas mayores.

En San Miguel de Abona, a de ____ de ____ de ____

Firma

SR. ALCALDE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL DE ABONA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA
P3803500B
Carretera de Los Abrigos, N° 30, 38620 - San Miguel de Abona, Tenerife
Teléfono: 922700000
Web: sanmigueldeabona.es
Correo-e: info@sanmigueldeabona.org

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo-e aixa3679@dpocanarias.com.

Finalidad: Los datos serán utilizados para la tramitación de su solicitud por el servicio correspondiente y para la emisión de resoluciones, en caso de producirse.



Los datos se conservarán durante los plazos de prescripción legal y en tanto el ciudadano no revoque el consentimiento, si el tratamiento se basa en el consentimiento, no afectando a la licitud de los tratamientos realizados con anterioridad a la revocación.

Legitimación: Estamos legitimados para tratar sus datos en base a:

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Artículo 6.1.e) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

En el caso que nos facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información que le facilitamos en esta cláusula, eximiendo a AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA de cualquier tipo de obligación. No obstante, podremos llevar a cabo verificaciones para constatar que el tercero ha sido informado adoptando las medidas de diligencia establecidas en la normativa de protección de datos.

Destinatarios: Los destinatarios de sus datos son organismos públicos obligados por ley.

Derechos: Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento prestado.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en los carteles informativos expuestos en nuestras oficinas AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA o solicitar una copia en info@sanmigueldeabona.org.

5. DOCUMENTOS A APORTAR: (Marque las casillas de los documentos aportados)

- Documento nacional de identidad o documento oficial que lo sustituya, de la persona solicitante (en su caso de su representante) y de todas las personas de la unidad familiar.
- Declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar o autorización para recabar los datos de la Agencia Tributaria.
- Justificante de ingresos económicos de todos los miembros de la unidad familiar:
 - Trabajador por cuenta ajena: certificado de haberes de la empresa o tres últimas nóminas.
 - Trabajador autónomo: última declaración trimestral del IRPF y/o último boletín de cotización a la Seguridad Social y declaración de responsabilidad de los ingresos mensuales que percibe.
 - Pensionista: documento que acredite la pensión que recibe.
 - Desempleados y/o personas que carezcan de recursos económicos: certificado del Servicio Canario de Empleo que acredite tal situación, así como la percepción de prestación y certificado de vida laboral de la Tesorería de la Seguridad Social.
 - Estudiantes mayores de 16 años: documento que acredite la realización de estudios.
- Libro de familia.
- Extractos bancarios correspondientes a los tres últimos meses inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud de la ayuda que posean los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, donde se refleje titular y/o titulares y nº de cuenta bancaria completo. Los documentos deben ser originales emitidos por la entidad financiera. En el caso de no tener cuenta bancaria en ninguna entidad financiera, declaración responsable de no poseer dicha cuenta, conforme al **Modelo V**.
- Documentos que acrediten los gastos de vivienda. En el caso de residir en vivienda de alquiler, contrato de alquiler y tres últimos recibos. En el caso de residir en vivienda propia pago de tres últimas mensualidades de hipoteca.
- En caso de separación o divorcio: sentencia de separación o divorcio y/o convenio regulador en el que conste la cuantía de la manutención. En el caso de no poseer sentencia de separación o divorcio y/o convenio regulador declaración responsable de no poseer dicha sentencia, conforme al **Modelo V**.
- Tres últimos recibos de agua y luz.
- Documento de autorizo y/o cesión de derecho de cobro conforme al **Modelo VI**
Con carácter específico según la tipología de la ayuda:
 - a) En el caso de ayudas para el pago de gastos derivados de la compra de prótesis ortopédicas, auditivas y gafas graduadas:
 - Informe del facultativo del Servicio Canario de Salud que prescriba el material o tratamiento motivo de la ayuda, así como informe del Trabajador Social del Servicio Canario de Salud referente al nivel de cobertura de la Seguridad Social.
 - Las solicitudes de material ortoprotésico que figure en el catálogo del Servicio Canario de Salud, se aportará documentación que acredite la solicitud a dicho organismo, así como la resolución a dicha petición.
 - b) Dos presupuestos originales debidamente firmados y sellados que justifiquen el coste del gasto a realizar.
 - b) En el caso de las ayudas destinadas al arreglo y mejora de la vivienda o eliminación de barreras arquitectónicas:
 - Informe del Arquitecto Técnico Municipal sobre la viabilidad y necesidad de las mismas.
 - Justificante acreditativo de la propiedad de la vivienda, o autorización del propietario para realizar las obras cuando sea en régimen de alquiler. En el caso de tratarse de una V.P.O. deberá aportar autorización del Instituto Canario de la Vivienda.
 - Dos presupuestos originales, debidamente firmados y sellados que justifiquen el coste del gasto a realizar.
 - a) En el caso de ayudas destinadas al pago de alquiler:
 - Modelo Alta a Terceros (015) y DNI/CIF/NIE del propietario o representante legal.
 - b) En caso de ayudas destinadas al pago de hipoteca:
 - Documento que acredite la condición de propietario de la vivienda y en su defecto, declaración responsable del propietario de la misma.
 - Documento bancario de impago de cuotas de hipoteca y/o documentos que acreditativos que justifiquen la necesidad.
 - e) En el caso de ayudas destinadas al pago de suministros básicos:
 - Documento de aviso de suspensión del suministro
 - Documentos relativos a las ayudas de los gastos de sepelio
 - El trabajador social podrá solicitar cualquier otro documento que estime oportuno y que acredite la situación de la persona solicitante y de los miembros de la unidad familiar.